



ACUERDOS ADOPTADOS

EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019

1. Lectura y aprobación del Borrador del Acta de la Junta General celebrada el 20 de diciembre de 2018.

Se acuerda, por mayoría, con 8 votos en contra, aprobar el borrador del acta de la Junta General del 20 de diciembre de 2018.

3. Informe sobre el desarrollo de actividades del COIIM en 2018 y aprobación, si procede.

Se acuerda, por mayoría, con 8 abstenciones, aprobar el Informe sobre el desarrollo de actividades del COIIM en 2018.

4. Informe de los auditores y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio de 2018 y de la aplicación de resultados.

Se acuerda, por mayoría, con 6 abstenciones, aprobar las cuentas del Ejercicio 2018, y la aplicación del resultado de 402.531,37 € a fondo social.



5. Reglamento de Adscripción de Ingenieros No Colegiados. Propuesta y aprobación, si procede, de nuevas titulaciones.

Se acuerda, por mayoría, con 4 votos en contra, aprobar las nuevas titulaciones propuestas para ser admitidas en calidad de Adscritos No Colegiados:

Las personas que posean las titulaciones contenidas en el listado adjunto, serán susceptibles de ser aceptadas como Ingeniero adscrito. El acceso al máster debe haberse realizado a través un grado del ámbito industrial o una ingeniería técnica.

Denominación	Titulación	Universidad	Fecha de Ratificación
Ingeniero en Automática y Electrónica Adscrito al COIIM	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Mondragón Unibertsitatea• Universidad de Córdoba• Universidad de Deusto• Universidad de La Laguna• Universidad de Las Palmas de Gran Canaria• Universidad de Málaga• Universidad de Navarra• Universidad de Sevilla• Universidad de Valladolid• Universidad de Vigo• Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea - Escuela de Ingeniería de Bilbao y Escuela Politécnica Superior• Universidad Politécnica de Cartagena• Universidad Politécnica de Catalunya• Universidad Politécnica de Madrid• Universidad Pontificia Comillas• Universidad Rovira i Virgili	Aprobado en Junta General 23/05/2019
	Máster Universitario en Automatización, Electrónica y Control Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Deusto	
	Máster Universitario en Control de Procesos, Electrónica Industrial e Ingeniería Eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Oviedo	
	Máster Universitario en Electrónica Industrial y Automática	<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Valladolid	
	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Politécnica de Catalunya	
	Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Carlos III de Madrid	
	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Sevilla	
	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica y Automática	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Ramón Llull	



Denominación	Titulación	Universidad	Fecha de Ratificación
Ingeniero en Electrónica Adscrito al COIIM	Ingeniero en Electrónica	<ul style="list-style-type: none">• Universitat Politècnica de València• Universidad de Alcalá• Universidad de Extremadura• Universidad de Málaga• Universidad de Sevilla• Universitat de València (Estudi General)	Aprobado en Junta General 23/05/2019
	Máster Universitario en Electrónica Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Politécnica de Madrid	
	Máster Universitario en Energía y Electrónica de Potencia	<ul style="list-style-type: none">• Mondragón Unibertsitatea	
	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Rovira i Virgili• Universidad de Zaragoza• Universitat de València (Estudi General)	

6. Revisión de cuotas. Propuesta de modelo de bonificaciones y aprobación, si procede.

Se acuerda, por mayoría, con 6 abstenciones, aprobar la propuesta de bonificación de cuotas presentada:

Cuota	Importe Anual	Aplicable a
Estándar	130 €	Colegiados Ingenieros Adscritos no Colegiados
Reducida	65 € (subvención del 50%)	Recién titulados – hasta 3 años tras la finalización de la carrera Traslados al Extranjero Jubilados < 65 años
Super-reducida	20 € (subvención del 85%)	Desempleados Jubilados >= 65 años
Exenta	0 €	Alumnos Primer año de colegiación para Alumnos que pasen a Colegiados. Personas exentas del pago de cuotas a 31 de mayo de 2019. Se solicitará pago voluntario.

Madrid, 24 de mayo de 2019